



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACION DEL EQUIPO NACIONAL JUNIOR EN LOS DISTINTOS EVENTOS (TORNEOS Y CONCENTRACIONES) DURANTE EL AÑO 2016

### CATEGORIA JUNIOR-(SUB21)

## 2016

El sistema de selección de los Equipos Nacionales y su participación en los campeonatos y torneos internacionales, nacionales y concentraciones se regirá por la presente normativa.

Formarán parte del Equipo Nacional JUNIOR aquellos competidores comprendidos en alguno de los apartados siguientes:

- Cto. del Mundo Junior 2015 clasificados del 1 al 9.
- Cto. de Europa Junior 2015 clasificados del 1 al 7.
- Cto. de España Junior vigente (2015 Medallistas), hasta la celebración del Cto. Junior 2016, una vez celebrado este serán los Medallistas 2016, los que integren el Equipo Nacional, definidos por su Clasificación (Oro, Plata, Bronce)
- Ranking Nacional Junior de Copas clasificados del 1 al 3, a la Fase Final Junior. (Circuito año 2016).

\*La Puntuación de Copas de España también se tendrá en cuenta para acceder a la Fase Final del Cto. De España Junior 2016, accederán los 3 primeros Clasificados del Ranking Nacional de Copas de España.

La Temporada de Copas de España de esta categoría Junior, estará comprendida del 1 de junio de 2015 al 30 de enero de 2016.

La consecución de medalla de ORO en la EUROPEAN Cup JUNIOR de La Coruña dará plaza directa en la Fase Final del Cto. De España Junior 2016.

La categoría Junior se compone de 8 pesos femeninos y 8 masculinos. Las competiciones nacionales se desarrollarán según la normativa de la Unión Europea.

Para acceder a esta Selección los judokas deben haber nacido en los años 1996-97-98-99-2000-2001.

Cada judoka comienza en una categoría de peso en la temporada deportiva. En caso de cambio de peso, éste debe ser comunicado con antelación suficiente a la REFEJ y DA., los resultados que hubiera obtenido hasta ese momento se le suprimirán. Desde este momento pasará a clasificarse según el proceso de clasificación. En caso de no obtener la clasificación en la nueva categoría de peso, no volverá a ser convocado a ninguna actividad por su categoría anterior.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Para los Torneos de categoría superior en los que pueda participar, los resultados que pudiera conseguir se le tendrán en cuenta y se sumarán a su Ranking de Resultados, independientemente también se sumarán en la Categoría superior donde hubiera conseguido el resultado (Categoría Absoluta).

## A.- FASE FINAL CTO. ESPAÑA 2016 y FASE DE SECTOR (Categoría Sub 21 /Junior)

### Participación.-

A.-Podrán participar todos los judokas de Nacionalidad Española, acreditando ésta mediante D.N.I, o Pasaporte. (ORIGINALES, no se admite fotocopia o escaneo de documento).

B.- Los extranjeros en posesión de la Tarjeta NIE y que acrediten DOS Licencias Nacionales consecutivas en la fecha del evento. A los extranjeros que sean MENORES de EDAD sólo les será requerido la Tarjeta NIE y el Pasaporte de su Nacionalidad de Origen.

Los judokas que no presenten estos documentos, no podrán participar en las Fases Finales del Campeonato de España y su respectiva Fase de Sector.

Si podrán participar en las Copas de España Sénior/Junior.

A la Fase Final se podrá acceder de Cinco modos:

1. El Campeón de España año anterior. (Siempre que mantenga Peso y Categoría).
2. Por clasificación directa, los **TRES** primeros del Ranking de Copas de España Categoría Junior.
3. Por Clasificación a través de su participación en el Sector correspondiente, de este modo se clasificarán:

2.1.- **CUATRO** CLASIFICADOS SECTOR CENTRO-MADRID

2.2.- **TRES** CLASIFICADOS SECTORES OESTE-ESTE y SUR.

2.3.- **DOS** CLASIFICADOS SECTOR NORTE.

4. Oro EUROPEAN Cup Junior A Coruña, última Edición.
5. Medallistas en Campeonatos de Europa (Júnior, Sub-23 o Absoluta), del Mundo (Júnior o Absoluto) ó en Máster de la temporada anterior al Campeonato de España, o estar comprendidos en el RANKING LIST MUNDIAL entre:

➤ 12 primeros (categoría masculina y Femenina).

Siempre y cuando mantengan categoría de edad y peso en los que fueron medalla ó figuran en Ranking List FIJ.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## CABEZAS DE SERIE PARA FASE FINAL JUNIOR.-

- Se establecen como cabezas de serie:
  1. El Campeón de España año anterior. (Siempre que mantenga Peso y Categoría).
  2. Los Campeones de cada Sector= 5 Judokas.
  3. El **PRIMERO** de los tres Clasificados por Ranking de Copas “Cto. De España” =1 judoka.
  4. Los judokas comprendidos en el Apartado N° 4 de los Criterios de PARTICIPACION en Cto. España JUNIOR. (ORO EJU EUROPEAN CUP “A CORUÑA”) Estos judokas serán las cabezas de serie, el resto de judokas serán sorteados y tan sólo se separarán los judokas de la misma Comunidad, siempre que esto sea posible.

### **NOTA:**

- No se podrá participar en los Sectores, cuando se esté Clasificado por otra Vía, aunque sea en otro peso, si esto se da, será BAJA automática en la otra Vía por la que se hubiera clasificado directamente.

### **Puntos a tener en cuenta:**

- ***Clasificación DIRECTA del Campeón de España año anterior siempre que mantenga Peso y Categoría.***
- ***La Clasificación para la Fase Final del Campeonato de España, se realizará por las cuatro vías mencionadas, Campeón de España año anterior, Sectores, Copas de España y Medallas en los eventos recogidos en el Apartado anterior, sin excepciones, (No habrá posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón).***
- ***Las Fases de Sector, solo se utilizará para Clasificar a la Fase Final al judoka que compita en una Categoría y Peso.***
- ***El Sorteo se realizará después del Pesaje y delante de los Entrenadores, cumpliendo claro está, la Norma UEJ y FIJ de vestuario para asistir.***

## **B.- CALENDARIO COMPETICIONES 2016.**

(Ver Calendario Oficial e Informativo año 2016, disponible en la WEB de la Real Federación Española de Judo)

En este Calendario se recogen todos los Campeonatos con fecha de celebración, así como las Concentraciones Oficiales.

### ➤ **A tener en cuenta:**

Todas las competiciones y concentraciones de categoría Junior, a excepción del Cto. De Europa y Cto. Del Mundo, se podrá acceder por LIBRE, sin coste alguno para la Tesorería Central de esta RFEJyDA.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

La excepción de participación en el Cto. De Europa y Mundo Junior por LIBRE, viene definida en el Punto D y E de la presente Normativa de Participación.

Las **Salidas Oficiales que se determinen para esta Categoría Junior** de Continentales CUP serán, **EUROPEAN CUP JUNIOR DE PORTUGAL y EUROPEAN CUP DE A CORUÑA**, la participación como Equipo Nacional Oficial se recogerá en el Punto "C" de la presente Normativa.

En las competiciones de categoría superior de edad (Absoluta), estará regulado según criterio recogido en su Normativa.

En los dos campeonatos mencionados (Mundial y Europeo) se hará una Selección atendiendo al cumplimiento de los Criterios que lo regulan.

Será la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA la encargada de dar a conocer el Equipo que nos represente en Cto. De Europa y Cto. Del Mundo respectivamente.

## **C.- ASISTENCIA A TORNEOS DEL CIRCUITO INTERNACIONAL.**

Habrà dos formas de acceder a las salidas Internacionales,

- C1.- Como Equipo Nacional Oficial.
- C2.- Como Equipo Nacional Libre.

### **C1.- Equipo Nacional Oficial.-**

**Para la asistencia a una de las Salidas Oficiales previstas, deberá estar comprendido en alguno de los apartados siguientes:**

- Cto. del Mundo Junior 2015 clasificados del 1 al 9.
- Cto. de Europa Junior 2015 clasificados del 1 al 7.
- Cto. de España Junior vigente (2015 Medallistas), hasta la celebración del Cto. Junior 2016, una vez celebrado este serán los Medallistas 2016, los que integren el Equipo Nacional.
  - Siempre y cuando se mantengan en la categoría de peso en los que fueron medalla.

### **C2.- Equipo Nacional LIBRE.-**

- Ranking Nacional Junior de Copas clasificados del 1 al 3, a la Fase Final Junior. (Circuito año 2016).
- Resto de competidores que integren el Ranking de Copas de España Categoría Junior.

Para asistir a cualquier Torneo del Circuito Internacional por LIBRE, incluido los determinados como Oficiales, es OBLIGATORIO inscribirse a través de la Real Federación Española de Judo.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## PROCEDIMIENTO:

Todo interesado dará conocimiento a su Federación Autonómica de su intención de participar en un Torneo del Circuito Internacional. La Federación Autonómica dará el VºBº a su participación siempre que no concurra ninguna circunstancia anómala y comunicará por escrito su inscripción a la Real Federación Española de Judo, así como solicitud de la Nueva Tarjeta IJF (New Card IJF), tarjeta sin la cual no podrá participar en ninguna competición que este bajo el amparo de la UEJ e IJF.

Estar comprendido en alguno de los puntos del apartado C de esta Normativa. .

## **EXCEPCION.-**

*Para facilitar la participación, solo será necesario el VºBº, de la Federación Autonómica correspondiente, cuando se trate de las EUROPEAN CUP JUNIOR de PORTUGAL y EUROPEAN CUP JUNIOR DE CORUÑA, por su cercanía y dado que son las dos Copas de Europa donde se lleva Equipo Oficial.*

Si alguno de los solicitantes no estuviera comprendido en alguno de los Puntos del Apartado C, su Federación autonómica tendrá que certificar su deseo expreso de participación (avalado por sus resultados deportivos).

La Real Federación Española de Judo, enviará la relación de inscritos a la Organización del Torneo en cuestión, cumpliendo los requisitos que se establezcan para su participación. En el caso de que en una categoría de Peso hubiera más inscritos de los que por Normativa corresponda, se atenderá única y exclusivamente al lugar de preferencia que tenga (según resultados) en el Apartado C, de esta Normativa.

- Las peticiones de participación se realizarán:

Grand Slam: **40 días** de antelación al evento.

Resto de competiciones (Grand Prix, Continental Open ó EUROPEAN Cup), deberán estar en esta Federación con **30 días** de antelación al evento.

## **D.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DE EUROPA 2016**

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato de Europa, se tendrá en cuenta el cumplimiento de alguno de los criterios siguientes:

### CRITERIOS

1º.- Tener DOS Medallas en el Circuito Internacional, las cuales han debido obtenerse en Categoría Absoluta o Continental CUP JUNIOR en periodo comprendido entre Cto. Europa 2015 y Cto. Europa 2016.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

2º.- Estar comprendido entre el número resultante al aplicar el 15% a su Baremo de Clasificación, es decir:

Se establecerá un Baremo de Clasificación tomando como referencia el Ranking List Mundial de su categoría, al cual se le aplicará el 15% sobre el total de rankeados en su Categoría.

Nota:

El número definitivo de Rankeados por Categoría de Peso se cerrará y se publicará al finalizar la **EUROPEAN CUP de R.CHECA**, días **23 y 24 de Julio** 2016.

3º.- De no existir judokas que cumplan los Criterios expuestos, la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA, determinará el Equipo que nos represente en dicho evento, atendiendo al resto de resultados obtenidos y teniendo en cuenta al presupuesto económico de la actividad, que será quien marque el número de judokas que nos represente.

## ➤ PARTICIPACION POR LIBRE EN EL CTO EUROPA JUNIOR.

Para acceder por LIBRE al Cto. De Europa Junior, el competidor deberá estar comprendido en uno de los apartados siguiente y con este orden de preferencia.

1. Haber sido Finalista en la Fase Final del Cto. de España Junior.  
(La medalla obtenida determinará el orden del competidor)
2. Tener un MINIMO de 20 puntos en el WRL de su categoría de Peso.
- 3.- Medallas último Mundial ó Europeo Junior, ó Europeo Sub 23.

## E.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO del MUNDO 2016

- |  |
|--|
| ➤ El presente año 2016, al ser OLIMPICO, no hay Cto. del Mundo Junior. |
|--|

## F.- PARTICIPACION EN GRAND SLAM, GRAND PRIX, CONTINENTAL OPEN Y EUROPEAN CUP SENIOR.

- Cto. del Mundo Junior 2015 clasificados del 1 al 9.
- Cto. de Europa Junior 2015 clasificados del 1 al 7.
- Cto. de España Junior vigente (2015 Medallistas), hasta la celebración del Cto. Junior 2016, una vez celebrado este serán los Medallistas 2016, los que integren el Equipo Nacional.
- Tener un MINIMO de 20 puntos en el WRL de su categoría de Peso.

La inscripción en cada Categoría de Peso se cerrará:

Grand Slam: **40 días** antes de la celebración del evento,



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Para el resto de eventos (Grand Prix, EUROPEAN Cup y Continental Open): **30 días** antes de la celebración del evento.

Una vez cerrado este plazo se atenderá las solicitudes que haya y según categoría del campeonato se atenderá al nº de plazas que se puede inscribir. Recordemos que para Grand Slam y Grand Prix, hay un número máximo de dos plazas por País y Peso. En la Continental Open, son cuatro plazas. En las EUROPEAN CUP la participación es libre de inscripción.

Los judokas serán inscritos atendiendo al puesto que tengan según apartado F de esta Normativa y siempre que este puesto no estuviera ocupado preferencialmente por Judokas del Equipo Absoluto que cumplan la Normativa de Participación en los eventos descrito en el Punto F de Participación.

Si un atleta se inscribe a menos de 30 ó 40 días del evento correspondiente, y en su lugar ya hay un inscrito, aun con peor clasificación que la suya, se respetará al inscrito que ha acatado los plazos de inscripción.

## ANEXO I

El servicio Médico de la Real Federación Española de Judo será el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista. Estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, al Director Deportivo Nacional quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional ó concentración por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la Real Federación Española de judo.

En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de varias categorías, será la Dirección Deportiva Nacional la que determine a que competición deberá asistir.

## ANEXO II (EQUIPACIÓN DEPORTIVA)

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo, desde su presentación en el Punto de Convocatoria hasta su Dispersión, ya sea concentración o competición.

En lo que respecta a la uniformidad de competición se recuerda que para toda actividad, ya sea concentración o competición deberá vestir con el judogi oficial de la Real Federación Española de Judo, o sea homologado por nuestro patrocinador NKL.

---

***Dirección Deportiva de la Real Federación Española de Judo***